

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 711 /
DESIGNA I.T.O.OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2594 de fecha 21.12.09, que autoriza Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.cl. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos de la Obra "Construcción estacionamientos sector urbano, comuna de Requínoa". Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará conformada por Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé y Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 28.01.2010 que autoriza Licitación ID N° 3656-120-LE10. Adjudica la Obra "Construcción Estacionamientos Sector Urbano, Comuna de Requínoa", a la Empresa Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, por la suma de \$ 6.833.742iva incluido y por un plazo de 60 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 19.02.2010 que aprueba contrato de fecha 05.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, para la ejecución de la Obra "Construcción Estacionamientos Sector Urbano, Comuna de Requínoa", por un monto total e \$ 6.833.742 iva incluido. Adjunta Orden de Compra Portal Mercado Público N° 3656-23-SE10.

El Memo N° 143 de fecha 18.02.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contrato y Acta de Entrega de Terreno de la Obra "Construcción Estacionamiento Sector Urbano, Comuna de Requínoa, ejecutado por la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, por un monto total de \$ 6.833.742 iva incluido. Solicita designar I.T.O. de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Constructor Civil.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 10.02.2010, de la Obra "**Construcción Estacionamientos Sector Urbano, Comuna de Requínoa**", ejecutada por la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, Rut N° 13.096.121-5, por un monto total de \$ 6.833.742 iva incluido.

DESIGNASE I.T.O. de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Constructor Civil.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 31.02.004 "Obras Civiles", Proyecto "Construcción Estacionamientos Sector Urbano, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE